CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1100 – 12.01

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Auto No. 144 de fecha 16 JUN 2025 por medio del cual se liquidan las costas dentro del proceso de cobro coactivo seguido por **CORPAMAG** contra el **CENTRO INDUSTRIAL SALAMANCA S.A.S.**

Sujeto a notificar: CENTRO INDUSTRIAL SALAMANCA S.A.S.

Fundamento del aviso: No ha sido posible establecer la dirección de la ejecutada.

Fecha de publicación: 16 JUN 2025.

EL SECRETARIO GENERAL

Hace saber que, mediante Auto No. 144 del 16 JUN 2025 la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, liquidó las costas dentro del proceso de cobro coactivo que se sigue contra **CENTRO INDUSTRIAL SALAMANCA S.A.S.**, identificada con Nit. 901.140.073.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente el acto administrativo en mención y en aplicación a lo dispuesto por el artículo 568 del Estatuto Tributario, se procede a realizar la Notificación por Aviso.

Del auto a que se refiere el presente aviso se transcribe la parte resolutiva:

> ***"ARTÍCULO PRIMERO:*** *FIJAR la suma de* ***TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($32.000),*** *por concepto de costas procesales de la obligación base del proceso de cobro coactivo.*
>
> ***ARTÍCULO SEGUNDO:*** *Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del CGP.*
>
> ***ARTÍCULO TERCERO****: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.*
>
> ***ARTICULO CUARTO:*** *Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo normado en el artículo 833 – 1 del Estatuto Tributario Nacional".*

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

Proyectó: Sibil Rudas – Profesional SG.
Revisó: Clarybet Hernández – Profesional SG
Expediente: 2022 - 036

1100 – 45

AUTO No 144
DE FECHA 16 JUN 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDAN LAS COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO SEGUIDO CONTRA EL CENTRO INDUSTRIAL SALAMANCA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 901140073"

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG, en uso de sus facultades delegatarias conferidas por la Resolución No 242 del 08 de febrero de 2024, expedida por la Dirección General, y

CONSIDERANDO

Que dentro del proceso de cobro coactivo seguido contra **CENTRO INDUSTRIAL SALAMANCA S.A.S.,** identificada con Nit. **901140073,** se profirió la Resolución No. 6592 del 29 de noviembre de 2022, por medio de la cual se ordenó seguir adelante la ejecución en contra de la ejecutada en los términos del Auto No. 150 del 30 de junio de 2022, respecto a la factura No. FE14877 de 2021, por concepto de control y seguimiento, por valor total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($2.861.658,33), más los intereses moratorios y gastos necesarios para el cobro de dicha suma.

Que a través de Auto No. 013 del 09 de marzo de 2023, se liquidó el crédito al interior del presente proceso por valor DE **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($3.195.041,53),** liquidación que fue aprobada con proveído No. 198 del 19 de septiembre 2023, encontrándose pendiente elaborar la liquidación de costas, tal como lo ordena el artículo segundo de la Resolución No. 6592 del 29 de noviembre de 2022 y dando aplicación a los artículos No 446 del CGP y 836-1 del Estatuto Tributario Nacional, la cual se procede a realizar:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	No Oficio	VALOR ENVIO
COBRO PERSUASIVO	E2022421001815	$6.400 TEMPO EXPRESS
CITACIÓN NOTIFICACIÓN INTERMUNICIPAL	E202271002997	$ 6.400 TEMPO EXPRESS
NOTIFICACIÓN POR CORREO INTERMUNICIPAL	E2022926004215	$ 6.400 TEMPO EXPRESS
NOTIFICACIÓN POR CORREO INTERMUNICIPAL	E2022125005739	$6.400 TEMPO EXPRESS
NOTIFICACIÓN POR CORREO INTERMUNICIPAL	E2023313000839	$6.400 TEMPO EXPRESS
TOTAL		**$32.000**

TOTAL COSTAS..... $32.000

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1100 – 45

AUTO No 144
DE FECHA 16 JUN 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDAN LAS COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO SEGUIDO CONTRA EL CENTRO INDUSTRIAL SALAMANCA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 901140073"

Que con base a lo anterior, el Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG -.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($32.000),** por concepto de costas procesales de la obligación base del proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del CGP.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo normado en el artículo 833 – 1 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAUL LAGUNA PANETTA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Sibil Rudas – Profesional SG
Revisó: Clarybet Hernández – Profesional SG
Expediente: 036/2022